



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2015-MDP

Paiján, 03 de Septiembre de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1101-2015-GM en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28-08-15 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante Informe N° 0268-2015-SGDUR/ MDP/JMCS, de fecha 08 de Mayo del 2015, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Juan Manuel Cabeza Segura, Alcanza Ficha Técnica: "Mantenimiento de Pozo Tierra y Sistema de Bombeo del Terminal Terrestre Señor de los Milagros - Paiján - Ascope - La Libertad"; por un monto referencial a S/. 1, 812.25 Nuevos Soles; en referencia del Informe N° 05-2015/DIV-OBRA-MDP/ECSO, de fecha 05 de Abril del 2015, emitido por la Srta. Bach. Elsa Cecilia Sandoval Orbegoso e Informe N° 065-2015/DIV-OBRA-MDP, de fecha 06 de Mayo del 2015, presentado por el Jefe de División de Ejecución de Obras, Ing. Jaime Rafael Navarrete Castillo; en atención al Memorandum N° 002-2015-2015-SGDUR/MDP sobre Elaboración de Ficha Técnica: "Mantenimiento de Pozo Tierra y Sistema de Bombeo del Terminal Terrestre Señor de los Milagros- Paiján- Ascope- la Libertad";

Que, en consecuencia en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28-08-15, el Pleno del Concejo aprobó por Unanimidad la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Pozo Tierra y Sistema de Bombeo del Terminal Terrestre Señor de los Milagros - Paiján - Ascope - La Libertad"; por un monto referencial a S/. 1, 812.25 Nuevos Soles;

Que, estando al Vº Bº de Gerencia Municipal, Asesoría Legal y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por Unanimidad la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Pozo Tierra y Sistema de Bombeo del Terminal Terrestre Señor de los Milagros - Paiján - Ascope - La Libertad", por un monto referencial a S/. 1, 812.25 (Mil Ochocientos Doce con 25/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Gerente Municipal, Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Legal Interna y demás dependencias de esta Comuna, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN
Segundo H. Viquei Castrejón
ALCALDE

Paiján el Dorado del Valle de Chicama